El Liberal

IARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 19. Mahón, miércoles 20 Diciembre 1899. N.º 5.577

SECCION POLITICA

¡Cómo nos regeneramos!

A principios de la semana anterior se aprobaron en el Congreso los capítulos primero y segundo del presupuesto de Gracia y Justicia.

Para hacer en los gastos de este ministerio algunas economías, se rebajó la cantidad consignada para alimentación é higiene de los penados en las cárceles y presidios.

En cambio pasó sin modificarse el capítulo correspondiente á las dotaciones de culto y clero.

Los señores Bergamín, Azcárate y Canalejas, especialmente el primero, demostraron que la situación actua de empobrecimiento del país y el estado de penuria en qu se encuentra el Tesoro, exi gían que, por lo que se refie re á las dotaciones asignada á los altos dignatarios de l Iglesia, se introdujeran eco nomías que descargaran e parte el enorme gasto qu para la nación representa los sueldos excesivos que s pagan á los prelados y al alt clero.

Pero el gobierno y su huestes no hicieron caso d tales demostraciones; los a gumentos aducidos por lo tres diputados no impidiero que los dos capítulos se apr baran por una mayoría q entiende que no se pued cercenar, sin cometer inju ticia, una parte de sus hab res cuantiosos á los prín pes de la Iglesia, y en camb puede, sin faltar á las ley de humanidad, privarse á penados recluidos en los es blecimientos penitenciar de lo más indispensable p ra la vida.

Este procedimiento es d no de un gobierno conser dor y de un país caritativ católico.

Entre que los obispos, presentantes y ministros una religión cuyo maes predicó la humildad y la breza, tengan que suprin un plato de sus abundan mesas, ó despedir un domso de los muchos que tien á su servicio, ó que los sventurados que sufren pes aflictivas impuestas por justicia, no siempre recta equitativa de los hombres, rezcan del alimento, del brigo y de la higiene indisensables para la conservaón de su mísera existencia, elección, para esta gente atólica no es dudosa.

Fáltenle á los presos el aie, la luz, el calor y el alinento. que por esto no se desquiciará el mundo, ni se onmoverán los cimientos de a sociedad; pero cuidado que un obispo tenga que dejar el coche ó suprimir un pinche de cocina ó un lacayo, porque esto ¡oh! esto—según dijo todo emocionado y furioso el señor marqués de Vadillo, subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia—sería un atentado á la Santa Sede y á la doctrina católica, y ¡horror! podría, si tal atentado se cometiese, trastornarse la gravitación universal.

Con lo dicho basta para dar una idea de lo que son este gobierno y sus partidarios y á dónde nos conduce este régimen en que se sancionan y legalizan tales injusticias é inhumanidades.

Pero después de todo, reconozcamos que la culpa no es suya, sino del país desmoralizado y falto de virilidad que lo tolera.

JOSÉ CINTORA.

(El Correo de Valencia).

La Asamblea
DE
Concentración democrático-republicana
AL PAIS

(Continuación)

Las guerras

Después de una guerra civil de seis años, sólo concebible al presente en el Riff—obsequio hecho á la Patria por las ramas dinásticas—para la cual tuvimos que comprar **UN MILLÓN** de fusiles, que le costaron al pueblo **DIECISEIS MILLONES DE DUROS**, cuando estallaron los tristes acontecimientos de Melilla, apenas si hubo en nuestros parques doscientos mil remingtons disponibles para lucha, y, sin embargo, los casquillos de la cartuchería que los moros dejaron en las trincheras tenían la marca de nuestros talleres militares. Sobrevenidas las guerras de las colonias, por desaciertos, egoismos y rapiñas del poder central, han sido arrancados de los labores del campo y de las ocupaciones de las fábricas, con notoria injusticia y desigualdad irritante, doscientos mil jóvenes, y llevados como manada de corderos á América y á Filipinas, donde, muriendo de hambre, de fiebre y de indigencia, han tenido que enterarse por primera vez en su vida del mecanismo de sus propias armas, bajo las mortales descargas del enemigo: y á este hacinamiento de carne de cañón la llamaban pomposamente Ejército en el Ministerio de la Guerra! ¡y á los que tales «remesas» hacían se les proclamaba como genios organizadores!

Teniendo en la isla de Cuba cerca de **TRESCIENTOS MIL HOMBRES EN ARMAS**, nuestro Estado mayor no supo oponer á **DIECISEIS MIL YANKIS** más que **TRESCIENTOS** infelices enfermos que en las alturas del Caney se ganaron la palma del martirio luchando como leones á las órdenes del inmortal Vara de Rey.

Para justificar los gastos de «tres mil millones de pesetas,» importe en los gobiernos de la restauración de los sacrificios hechos por el país en favor de su Armada, los poderes encargados de velar por la honra nacional jugaron toda esta honra, contra el imperio marítimo de los Estados Unidos, en «tres cruceros de segunda y uno de primera»... ¡sin carbón ni artillería!

El ejército

Para dar una idea de cual haya sido nuestra desorganización militar en esa bochornosa guerra, bastará decir que siendo una ley táctica de los ejércitos modernos la de que «para cada mil soldados corresponden cuatro piezas de artillería» nuestro desdichado ejército ha ido á la pelea con «veinticinco céntimos de cañón antiguo» por cada «ocho piezas modernas de tiro rápido y gran alcance» con que se puso en línea el ejército americano. Pero en cambio de «tantas victorias y de tantos triunfos» hemos resultado á la postre con «catorce capitanes generales» (en cuanto al presupuesto) y con un Estado mayor general suficiente á cubrir, por su número, todos los servicios de los ejércitos de Europa.

Este régimen militar de la restauración ha dividido al ejército en dos castas, la de «los generales» y la de «los oficiales.» Para los primeros los pingües sueldos, las altas consideraciones, los honores sin tasa; para los segundos, para los sufridos oficiales, la estrechez, la miseria, ¡la usura! El Zar de Rusia, el autócrata del imperio moscovita, en su último Consejo militar ha dispuesto que el sueldo mínimo de sus oficiales sea el de tres mil francos, «pues no quiere que su ejército se envilezca huyendo del hambre.»

El partido liberal

Unas cuantas palabras sobre el gobierno y los hombres públicos que nos llevaron á la guerra y á la bochornosa paz de París.

Cuando todo el mundo veía la inminencia de nuestro rompimiento con la República americana, aquellos ministros liberales, de triste memoria, afirmaban tranquilamente que «tenían la paz en el bolsillo», según frases del dominio público lanzadas por el más conspicuo del Gabinete; y entregado á las cuantas horas «el Ultimatum» yanki, por toda disculpa á su error dieron la de «que el diplomático americano en Madrid los había engañado». Esta «política de la credulidad» del partido liberal, si es que puede llamarse política á la suma de tanta ineptitud y de tanta ignorancia, hizo que Cavite estuviera desguarnecido; que Manila fuera desartillada de los cuatro cañones modernos de costa que tenía y que la hubieran podido defender; que la boca del corregidor quedare franca, y que Dewey penetrara tranquilamente con su escuadra en la bahía, y á la luz del sol, entre «Whislti y Whiski», se entretuviera en tirar al blanco con sus cañones sobre nuestras inservibles naves y sobre nuestros indefensos marinos. Esta «política de la credulidad» no se ocupó de mandar á nuestras colonias los cuatro cañones modernos de costas comprados para este fin meses antes de la guerra y que aún pueden verse hoy sin montar y comidos por el moho junto á la machina del Arsenal de Cartagena; ni remitió en tiempo oportuno á Manila los doscientos torpedos que pingüemente pagados por la Patria, dormían sobre los muelles de Barcelona. Esta «política de la credulidad», cuando el pueblo todo pedía á voz en cuello que la armada de Cervera marchara á Filipinas á vengar la rota de Cavite, dispuso, en su alto saber, que fuese á Santiago de Cuba, donde la «embotelló» Sampson y la destruyó después: pero «la política de credulidad» triunfó... y España firmó la paz de París.

¿Y esos hombres fracasados, esos ministros del partido liberal, esos políticos en cuyas manos se derrumbara y perdiera media España, constituyen la única reserva gubernamental con que cuenta la regencia para sustituir en brevísimo plazo á los conservadores en las esferas del poder, como panacea salvadora á los males de la Patria?... ¡Qué horror y qué vergüenza!

(Continuará).

Sesión del Congreso
del 12 de Diciembre 1899

ORDEN DEL DIA

Presupuesto de gastos.—Obligaciones

de los Departamentos ministeriales, sección 5.ª, «Ministerio de Marina».

El Sr. PRIETO Y CAULES:

Señores Diputados, se trata de una proposición incidental sobre el curso que debe tener el debate del presupuesto de Marina que, naturalmente, se enlaza con toda la discusión de los presupuestos. No voy, pues, á apartarme del objeto de la proposición sin un solo ápice, ó sea del curso que, atendida la situación de las cosas, debe tener, á mi pobre juicio, el debate del presuppesto de Marina y de los presupuestos en general.

Deber del Gobierno es prever, estar atento á los latidos de la opinión, y si yo demuestro que en vez de esto ha llegado á provocar el actual conflicto, por el cual se divorcia el Parlamento de la opinión pública, claro está que se demostrará evidentemente que la situación, hoy, sobre todo después de la votación de ayer, es mucho peor que antes, es insostenible. Yo diría la votación ha evidenciado la inconsistencia de la unión de las minorías; pero se ha evidenciado también que no hay mayoría, y por tanto que no hay Gobierno, ni puede haberlo; á merced del apoyo directo ó indirecto, y más ó menos eventual, de alguna minoría. Cuando no hay mayoría ni hay Gobierno, y el Parlamento se divorcia de la opinión pública, la discusión de los problemas gravísimos, trascendentales que aquí se agitan, se hace de todo punto imposible.

El Gobierno debió prever que era impsible aumentar los ingresos de una manera tan extraordinaria sin reducir los gastos á lo más indispensable, después de las catástrofes ocurridas y la necesidad de entrar en una vida modesta. No lo hizo: el señor Ministro de Hacienda, que me dispensa la honra de escucharme, tuvo más consideración con sus compañeros de Gabinete, porque yo tengo por seguro que, dada su misión propia, dados sus grandes conocimientos y su situación, deseaba realmente no elevar los ingresos á la altura á que los elevó, sino reducir los gastos; pero tuvo más consideración con sus compañeros, que con el país, y el país rechazó su obra en esta parte.

El primer conflicto entre la Cámara y el país se resolvió el 20 de Julio con aquellas solemnes promesas de hacer una obra nacional y presentarnos el presupuesto con la reorganización de servicios, asintiendo á todas aquellas bases racionales que propusieran las minorías, y buscando la armonía entre unos y otros partidos para que el país comprendiera que se entraba en vías de acceder á sus justas reclamaciones.

Nada de esto ha sucedido; y de ahí que, llegada la discusión del presupuesto de Marina, tuviera yo que llamar la atención de los dignísimos individuos de la Comisión general respecto al desprestigio que iba á caer si aceptaba la obra del Gobierno y al conflicto en que iba á poner se al Parlamento al demostrar su divorcio completo del país. No fuí atendido por la mayoría, y por esta impresión, inexplicable en personas tan patriotas, tan deseosas del bien del país como mis dignos compañeros de la Comisión general de presupuestos, ha sobrevenido el conflicto, ayer no resuelto, sino agravado.

Pedía yo, en primer término, que para poder discutir el presupuesto de Marina, se nos indicara qué partidas eran las de caracter permanente, imprescindible, irreductible, separándolas de aquellas que no podían menos de tener un carácter transitorio ó amortizable, dada la situación en que nos encontramos. El Sr. Ministro de Marina creyó debía rechazar esta mi primera indicación. La Comisión, en vez de secundarme en vez de ayudarme á persuadir al Sr. Ministro de que lo que yo solicitaba era racional, era indispensable para poder discutir el presupuesto y tomar alguna orientación, hubo de manifestar que no faltaba mayoría para sostener la obra del Gobierno y la obra del señor Ministro de Marina. Más tarde, el señor Ministro de la Guerra accedió á lo mismo que yo solicitaba para marina; la Comisión se persuadió de que aquello era procedente; es más, lo convirtió en un himno, que verdadero himno de progreso, bajo este punto de vista, es el preámbulo del presupuesto de la Guerra. ¿Qué procedía entonces? Llamrr la atención del Sr. Ministro de Marina, decirle que aquello que se rechazó, sobre lo cual no se fijaron bastante, ya estaba aceptado por el Sr. Ministro de la Guerra; que debía acceder á ello, que debía mandarlo, y mandarlo bien detallado. De esta manera entrábamos en camino de evitar las actuales dificultades y de ponernos en condiciones de discutir el presupuesto. Nada de esto se hizo. En vez de retirar el dictamen y tomar esta nueva dirección, no se hizo nada. Ayer, después de una empeñada batalla sobre si se había de retirar ó no el dictamen para ponerlo en condiciones de ser discutido, se atendió á aquella mi indicación de hacer un mes, resultando que mientras discutíamos si debía ó nó retirarse, quedaba realmente retirado y se volvía á presentar. ¿Para qué, pues, empeñar batallas, para qué hacer, cuestión de amor propio si debía ó no debía retirarse, ya que no se había hecho á tiempo, si realmente se retiraba? Y una vez retirado, ¿cómo se retiró y para que se presentó? Ahí está impresa la calificación de los gastos de Marina. No tengo para qué decir la precipitación con que esto se ha hecho. Me he tomado el trabajo de comprobar las sumas, y los sumandos no corresponden á ellas.

El importe de los capítulos que se califica es de 19.604.295 pesetas; se consideran permanentes 16.187.967, y amortizables 2.874.328; suma, pues, lo calificado 19.062.295, y el importe de lo que se califica es de 19.604.295; es decir, que hay una diferencia de más de 500.000 pesetas, error indudablemente cometido por la precipitación con que se han hecho las operaciones; porque en el capítulo 3.°, art. 2.°, «Infantería de Marina», se consignan 617.806, y se consideran como permanentes 62.800, y como amortizables 15.000, faltan 54006 pesetas. Lo mismo sucede en el art. 3.° del capítulo 4.°, «Departamentos y Arsenales», para lo que se fijan como importe total 3.499.932, cuando lo permanente es 2.449.642, y lo amortizable 1.048.290, que suman 3.497.932, y hay, por tanto, una diferencia de 2.000, que vuelvo á decir es error de precipitación. Pero aunque no existiera ese error, siempre resultaría que el presupuesto es de 25 millones, y aquí se califican 19 y medio millones. ¿Y á qué género pertenecen los 5 y medio millones? ¿Son del género neutro? Aparte de esto, ¿para qué sirve al Parlamento saber que se consideran amortizables en los cuerpos de la armada, por ejemplo, de 10.698.078 que importan, 1.701,578, si la calificación no ha venido aquí partida por partida, en la relación detallada del presupuesto?

Esto no aprovecha nada para la discusión, y se ha traído ayer, aun prescindiendo de que para hacernos cargo de ello ha de estar veinticuatro horas sobre la mesa, ó lo que las condescendencias mutuas hace que consideremos veinticuatro horas de sesión á sesión, cuando no hay más diez y ocho, y necesitando nuestros débiles cuerpos alimentación y descanso en tan corto plazo, aun cuando nos constituyéramos en esta casa á manera de cenobitas parlamentarios, poco podíamos estudiar todo esto.

Yo ruego á la Mesa se sirva traer aquí las calificaciones detalladas, si hubieren venido, única cosa que podría aprovecharnos. Todo lo cual prueba que, en la forma en que queréis que hagamos el examen del presupuesto de Marina, no hay posibilidad de lograrlo, y por lo tanto corrobora cuán fundada es mi proposición.

Si después de este punto de mi proposición, que constituye el segundo, pues el primero implícitamente fué ayer desechado por el Congreso, paso al tercero, en que pido que se acompañe una relación de los buques de la armada expresiva del coste de cada uno, de la fecha en que empezaron á servir, del servicio especial, entre los propios de las fuerzas navales, á que pueden ser destinados, del tiempo probable en que podrán continuar prestándolo y de los que deban enajenarse por no responder á ninguno de los fines indicados, en este extremo la imprevisión llega mucho más allá.

La Mesa me ha indicado por los labios autorizados de nuestro dignísimo Sr. Presidente, que acaba de llegar la relación calificada de estos buques. Comprenderá la Cámara la imposibilidad de que me haga cargo de esta relación que no debía haber venido en la discusión del presupuesto, sino anteriormente, porque era la base fundamental lísima del proyecto de ley de fuerzas navales. En vano intenté que viniera entonces; se recibieron con marcado desdén las indicaciones que yo inicié sobre este particular demostrando la imposibilidad de discutir aquel proyecto sin estos datos y la trascendencia que su conocimiento representa para poder discutir el dictámen sobre el presupuesto de Marina.

Además, esa calificación supone previamente una determinación de alta política internacional. ¿Es que nos disponemos á entrar en nuevas aventuras, á buscar alianzas entre las Potencias marítimas para intervenir en los combates navales que puedan sobrevenir en el Mediterráneo ó en todos los mares del mundo? ¿Es que nos recogemos en una neutralidad prudente para desarrollar cual corresponden nuestros intereses? ¿Qué ha hecho el Gobierno en todo este tiempo para recabar de las grandes Potencias de Europa y del mundo una neutralidad para España, á la manera de la de Suiza, de Bélgica, de Holanda, que nos ponga á cubierto de todo injusto ataque y evite cualquier pretexto á una Potencia poco escrupulosa para acabar de desollarnos y concluir con los restos de esta esgraciada Nación? Sin esto, ¿cómo uedeu calificarse los gérmenes de uestra potencia naval y determinar qué fines, en el porvenir, ha de bedecer nuestra flota? ¿Qué significa sta clasificación traída á última ho a? ¿Qué peligros veía el Sr. Minis o, si se traía á la Cámara, cuando o la pedía el 30 de Junio para el de ate sobre las fuerzas navales? ¿Qué eligros veían para negarse á secun arme en mi súplica al Sr. Ministro Marina, encaminada á llevar esos atos al seno de la Comisión de pre puestos hace más de un mes, á fin analizarlos y discutir sobre ellos? De qué sirven en este momento, trai s á última hora? ¿Cómo he de fun rme en ellos y cómo se han de fun rme en ellos y cómo se han de fun r los oradores de uno y otro lado laCámara que hayan de entrar se idamente en la discusión de los di rsos capítulos del presupuesto?

(Continuará).

MAHÓN

Correos marítimos

III

a Compañía Mahonesa de vapores Marítima» ha creido convenien t sus intereses dirigir un remitido L LIBERAL y á «El Bien Público», tando de desvirtuar el artículo pu bado por nosotros el 16 de este n. Este artículo sólo lo insertó *El Lral*, sólo los lectores del mismo steraron de él, y, por tanto, lo cecto hubiera sido mandar únicamte el remitido al periódico cuyo esto se intentaba rectificar; pero ¡Van ustedes á pedir corrección y buas formas á una Compañía que nos guarda con el público que la farece! Enhorabuena que hubiera acido al otro diario, si *El Liberal* huse opuesto el menor obstáculo á instar gratuitamente su remitido; pe como vieron nuestros lectores, noros nos apresuramos á publica, é hicimos constar al propio tiepo que lo hacíamos con muchísimousto, que no nos guiaba la menoanimosidad contra «La Marítimay hasta que desearíamos que estuviese razón plena y resultaran inectos nuestros informes. Compáresonducta con conducta.

E cuanto á nuestro colega «El BiePúblico», no le hacemos cargo algo por haber admitido de tan buegrado un remitido que combatía un compañero; solo si le rogamosue, ya que aceptó rectificaciones un escrito que no era suyo, ni del al se había echo eco, publique tamén en sus columnas los cargos quesotros nos vemos en el deber de dgir á «La Marítima», para que sus tores, enterados de los razonamieos de ambas partes, puedan juzgar n mayor conocimiento decausa.

Cduélese «La Marítima» de que *El Leral* aproveche cualquier ocasiónara atacarla; á nosotros nos sorpnde que la compañía sea tan cortde vista que no descubra que *El Leral* no dice la mitad de la mitad lo que pudiera decir contra ella. es que (debemos confesarlo, á fuer veridicos, aunque nos desfavorea) nos duele muy mucho vernos ecisados, para llenar cumplidament la misión periodística que nos hemimpuesto, á dirigir cargos á una ciedad en la que amigos inti-

mos tienen no poco interesado. Mas, ya que á ello se nos obliga, sacaremos de la cartera algunas de las notas que guardamos, y así, al par que cumpliremos un deber de la prensa independiente, demostraremos palpablemente, ante todas las personas imparciales, que si de algo hemos pecado es de ser demasiado benévolos con la Compañía de vapores, no d dirigirle ataques injustos.

Y sirvan estas cortas líneas de in troducción.

Ayer, á hora de despachar la co rrespondencia, la Administración d Correos de esta ciudad la mandó a vapor-correo, cumpliendo con su de ber, lo que demuestra que el Admi nistrador, aunque era público qu aquel no se encontraba en el puest ignoraba oficialmente el viage qu había emprendido á Barcelona.

El vapor «Palma» no llegó ay tarde, como esperaba la Empres asegurándose que está detenido e Barcelona.

La correspondencia que se hab mandado al vapor, ha permaneci durante la noche en el almacén de Compañía, y esta mañana á las di se ha devuelto á la Administración

Dícese que «La Marítima» fletó manifestó que fletaría el vapor «C mercio» único que se encontraba el puerto, pero que cuando se apre taba para salir tuvo una avería en máquina. Es de suponer que fue una avería providencial.

Nos limitamos por hoy á consign los hechos, que tiempo tendremos p ra comentarios.

Han sido nombrados por la co sión de la «Cruz Roja» de esta ciud *Ordenanza* de la misma, D. Juan F rrá y Piris, y *Hermanos de Oficio* individuos que á continuación se e presan:

D. Miguel Llopis y Taltavull.
» Jaime Llopis y Taltavull.
» Rafael Bagur y Goñalons.
» José Subirats y Riudavets.
» Pablo Taltavull.
» Antonio Torres y Torres.
» José Gisbert y Carrasco.
» Juan Subirats y Riudavets.
» Miguel Sintes y Navero.
» Antonio Rotger y Llopis.
» José Orfila Carreras.

Dichos individuos serán retrib dos el día en que presten servicy tendrán el deber de acudir perso mente, cuando sea necesario, al s que se les indique para ayudar á rificar el transporte de los obj que constituyen el material sanit como son camillas, botiquines e; advirtiendo que á los que se dis gan por haber cumplido con su ber con *mayor celo* y puntualidad mismo que á los que hayan realiz algún acto meritorio digno de rec pensar se les premiará, según e viene el Reglamento, con men honorífica de sus nombres en los *o letines* de la Asociación univers y pidiendo al Gobierno para ello gracia á que se les crea acreedor.

En la tarde de ayer con mo del temporal tuvieron que suspe sus tareas los trabajadores de obras militares de la fortaleza de bel II, y hoy tampoco han po continuarlos por la misma causa.

En la noche de mañana tendrá lugar en el casino El Consey, el esta-o general de la obra «El Salto del asiego» que debe extrenarse en quel local el viernes próximo.

Una y van ciento

Aún los jesuitas no han quedado satisfechos. Ni la pérdida de nuestras colonias que solo ellos la motivaron con el asqueroso comercio es piritual que allí implantaron; ni el ver agobiada nuestra patria por su funesta intervención en asuntos que no son de su competencia, ha sido suficiente para que haciendo ese acto de contricción que tanto recomiendan, se dediquen fielmente al ejercicio de su sagrado ministerio y como penitencia, trasformen en verdaderos centros de educación y enseñanza, los lupanares que han establecido con título de colegios.

Pero no lejos de esto solo les preocupa el encono y la venganza, ideas que tanto combate la santa doctrina que ellos con este motivo ultrajan y escarnecen.

Que esto es cierto, lo demuestra la denuncia que motiva estas líneas.

El ilustrado y digno maestro de Alayor (Menorca) D. Gabriel Comas y Rivas, por el «crimen» que ha cometido incluyéndose en las listas de «Germinal», se ha hecho acreedor á una persecución indigna por medios demasiado bajos y rastreros, por esos que predican el obscurantismo, como medio de explotar al incauto que cae bajo sus garras.

Y ante esto, los hombres de vergüenza ¿permitirán que un centro de verdadera enseñanza se cierre, porque así lo crean conveniente los que sólo proporcionan á la inteligencia la barbarie y el embrutecimiento?...

Los germinalistas por su parte no pueden permanecer mudos, ante un hecho tan arbitrario como escandaloso, por lo que protestan con toda la energía de su alma, desde las columnas de «Germinal».

Tiene la palabra la prensa liberal.

(Germinal de Almería).

* * *

Iniquidad

No podemos ser mudos callando lo que nuestra conciencia rechaza, lo que nuestras convicciones de libertad en gran parte ilimitada, apoyan y estimulan.

Uno de tantos casos como en estos días de crisis moral y material por que pasamos ocurren, se da con nuestro correligionario y decidido profesor de primeras letras de Alayor, que penetrado de su misión eminentemente regeneradora, pretende llevar práctica enseñanza por derroteros salvadores, y aún más, contribuir ó acaso iniciar el establecimiento de una entidad popular, socialista, con ese elemento humilde, por pobre; pobre, por explotado; y explotado, por carecer de unión.

Persuadido de que, así como débiles tallos de yedra, aniquilan por aglomeración el robusto árbol en que se apoyan, y que la aglomeración de débiles fuerzas cuando aisladas, forman una energía arrollante que toda resistencia supedita, para luchar con ventaja en este lapso de tiempo en que el pueblo busca la solución del problema «Vida ó muerte» que tiene presente, sólo es la unión su punto de apoyo, se ha visto obligado al deber para con la sociedad, de aportar su grano de arena, al fin de elevar el nuevo edificio social, educando para el mañana y trabajando para resistir hoy; cual es el pensamiento de España, salvadas deshonrosas excepciones.

Pero ¡ay amigo! No contaba sin duda con que cobra de un gobierno que paga para crear nulidades y mantener «calabazas en búa; eso sí, con ropaje bonito y esplendoroso, en figura de Obispos y otras menudencias, etc., etc, y se ha visto molestado por su sombra maléfica, hasta tal extremo, que ejerciendo en propiedad mediante oposición en el referido pueblo, tendrá que cumplir su noble misión educativa, en otro, si es que el «Todopoderoso» no encuentra medio «legal» de suprimirle (ó ahorcarle).

¿Qué prueba esto? Que las libertades de que nos hablan los que manejan las leyes, es un mito; que no hay aquélla, ni en materia religiosa, ni política, ni individual, ni en nada; y que en todos los órdenes de la vida, los actuales amos pretenden aniquilarnos más y más.

¡Oh, Evangelios, cómo os están poniendo!

Criatura humana, si eres imagen de Dios, ya sé quien es Dios, el de los que quieren «personificarle»: negación absoluta de la libertad, que es la sublime cualidad del hombre, de la que irradia la virtud y el amor, que son el fundamento de la sociedad de los hombres.

Y como por la perfección de ésta luchamos, protestamos contra el inícuo atropello de que es víctima nuestro correligionario, aplaudiendo al mismo tiempo su generosa, humanitaria y valiente propaganda.

UN GERMINALISTA.

(El Combate de Salamanca)

Colocación

Para cuidar de un apiario movilista en la provincia de Cuenca. Ha de ser carpintero, hortelano ó payés, siendo preferido si sabe fabricar bien el queso mahonés

Informarán D. Francisco F. Andreu, Isabel II, 58

Asociación de Beneficencia
Domiciliaria

Habiendo acordado la Junta Directiva de esta Asociación adjudicar por concurso la elobaroración del pan que suministra á los pobres por ella socorridos, se convoca á los que deseen tomar parte en el mismo para el domingo próximo á las doce de la mañana en las Casas Consistoriales, á fin de que presenten proposiciones y muestras, reservándose la Junta adjudicar el servicio á la persona que se tiene más conveniente para los intereses de la Sociedad. Mahón 20 Diciembre de 1899.—P. A. de la J.—Juan Orfila, Srio.

* * *

Se convoca Junta general ordinaria para el domingo día 24 de los actuales á las doce de su mañana á los efectos prevenidos en el Reglamento.

Dicha Junta se celebrará en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales. Mahón 20 Diciembre de 1899.—El Vice Presidente—Juan Victory.

DIVERSIONES

Unión Republicana

Función para el sábado 23 Diciembre.

La zarzuela en 3 actos,
EL ANILLO DE HIERRO
La zarzuela en un acto.
EL MUSICH DE REGIMENT

* * *

Casino El Isleño

Audiciones diarias desde las 5 y media de la tarde en adelante de las vistas por medio del CHRONOPOLICROMOPHOTOGRAPHE

Intermedios de piezas musicales y de canto con el
GRAM-O-FHONO

Casino El Consey

Gran función de abono para el viernes 22 de Diciembre de 1899.

Extreno en este casino de la muy aplaudida zarzuela en 3 actos
EL SALTO DEL PASIEGO

la cual se pondrá en escena con todo el aparato que su interesante argumento requiere, habiéndose pintado una elegante decoración por el pintor Sr. Olives, advirtiendo que la Empresa no ha reparado gasto alguno, para presentarla con toda propiedad,

Se empezará á las 8 y media.

* * *

Función para el Domingo 24, á las 3 de la tarde, La zarzuela en 1 acto
MÚSICA CLÁSICA
La id. id. LOS APARECIDOS
El 4.° acto de la ópera HERNANI

* * *

Día de Navidad á las tres de la tarde.

La zarzuela en 1 acto UN MUSICH DE REGIMENT, EL LUCERO DEL ALBA!

Tercer acto de ópera LUCRECIA

A las ocho y média de la noche.
EL JURAMENTO

* * *

Día 26 á las ocho y media noche.
LOS DIAMANTES DE LA CORONA

* * *

Teatro Principal

Escogida función para el jueves 21 de Diciembre de 1899.

PROGRAMA

1.° Sinfonía.

2.° El aplaudido drama en 3 actos y en verso, original del insigne dramaturgo Excmo. Sr. D. José Echegaray, que lleva por título

Vida alegre y muerte triste

3.° La aplaudida zarzuela en un acto, ensayada con cuidadoso esmero.

Los Zangolotinos

A las 8 y media.

Precios los de costumbre.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 19 11 md.

Afírmase que las minorías han ofrecido al gobierno la aprobación del presupuesto de gastos antes del primero de Enero, dejando para después de las vacaciones la aprobación de los proyectos especiales. Créese que Villaverde no aceptará el aplazamiento de dichos proyectos.

Madrid 19, 10'15 m.

Siguen las dificultades para dar solución al conflicto parlamentario. El Gobierno insiste en celebrar sesiones las fiestas de Navidad, negándose rotundamente á prorrogar los presupuestos vigentes.

Madrid 20, 1'45 mda.

El Gobierno ha manifestado en el Congreso que considera terminadas las gestiones de concordia con las minorías para la aprobación de los presupuestos.

En el Consejo de Ministros que debe celebrarse esta noche se tratará de la manera como debe darse resolación al conflicto, siendo creencia general que el Gobierno está dispuesto á adoptar procedimientos enérgicos.

* * *

Cotización Oficial

Madrid 19 Diciembre, 4'00 t.

4 % interior	. . .	68'90
— exterior	. . .	00'00
Amortizable	. . .	76'00
Cubas 1886.	. . .	77'25
— 1890.	. . .	65'45
Banco España	. . .	490'00
Tabacalera.	. . .	399'50
París á la vista		27'15 á 27'35
Lóndres id.		32'10 á 32'28

SECCIÓN OFICIAL

D. Francisco Buisen y Barleta,
Juez de primera Instancia del Partido de Mahón.

En virtud del presente edicto, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de esta fecha dada á solicitud del procurador don José Juan Pérez Bocco en representación de don José Gomila y Petrus en los autos juicio ejecutivo que éste sigue contra doña Juana Vidal y Vidal, sobre pago de cantidad se saca á pública subasta por término de veinte días la finca que se dirá, embargada y justipreciada en los referidos autos, quedando señalado para su remate el día veinte y seis de Enero del año próximo venidero y hora de las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado.

Una viña compuesta de unas cinco mil cepas situada en el parage denominado Mercadalet, del término de esta ciudad lindante al Norte con el predio Alfavaret de don Juan Mir y Febrer y tierras de los herederos de Francisco Pons; al Sur con el camino; al Este con viña de don Spiridión Ládico y Font; y al Oeste con tierras de Pedro Mir y Viña de Juan Fuxá; justipreciada en la cantidad de mil seiscientas cincuenta pesetas.

Condiciones de la subasta:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar préviamente en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones á sus respectivos dueños acto contínuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor lo cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su justiprecio, las que podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero.

3.ª El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito que previene la condición primera.

4.ª Los títulos de propiedad de la descrita finca consistentes en una certificación librada por el Sr. Registrador de la propiedad de este partido estarán de manifiesto en la Escribanía del que refrenda para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho á exigir ningunos otros. Despues del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia ó defecto de los títulos.

Dado en Mahón á diez y seis de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve.=Francisco Buisen.=Ante mí=Ldo. Juan Tremol, Escno.



La Menorquina
Compañía de Navegación en liquidación

El miércoles 10 de Enero póximo, á las doce de la mañana, se venderá en pública subasta, siempre que la postura sea competente á juicio de la Sociedad vendedora, el vapor español «Comercio», de la matrícula de Mahón, celebrándose el acto simultaneamente en Mahón, calle del Angel, n.º 10, y en Barcelona, notaría de D. Joaquín Nicolau, calle de Escudillers, con arreglo al pliego de condiciones que, junto con los títulos de propiedad, inventario del buque y demás datos, están de manifiesto en dicha notaría del Sr. Nicolau.

Mahón 19 Diciembre de 1899.—Por «La Menorquina», Ignacio Hernández, Presidente accidental.

Subasta

A voluntad de sus dueños se venderá en pública subasta en el despacho del Notario D. Francisco Andreu el día 24 del corriente á las once de su mañana la casa números 5 y 6 de la Plaza de la Constitución de esta Ciudad.

SUBASTA

El próximo domingo se venderán en licitación pública, si el precio acomoda á su dueño, una porción de viñas situadas en las planas de Bintalfa. La subasta tendrá lugar en las mismas viñas por la tarde.

PARA VENDER

Lo están las casas siguientes: calle San Ferndo n.º 31; calle del Comercio n.º 28; y calle de Alayor n.º 7.
Para informes calle de Santa Teresa n.º 20.

PARA V[E]NDER

Lo está una casa situada en la calle de Reina n.º 41 y 43; y una viña situada en el punto conocido por las Rocas [...]as de cabida de tres mil cepas.
Para informes Prieto y Caules número [...]

Imprenta de Bernardo [Fá]bregues.